

GREMIO

Ver *Corporativismo*.

GRUPO

1. Reunión de trabajadores, activistas o no, con fines provisionales. El gremio puede ser un grupo porque es el conjunto de trabajadores de la misma categoría. Empero, se utiliza “gremio” como “sindicato” cuando el sindicato requiere inscripción y para ciertos actos se le exige personería gremial.

2. “Grupo” es también la tendencia o la lista interna en el sindicato o la asociación gremial en general.

3. Política y sociológicamente, el sindicato es un grupo de tensión social, no un factor de poder (puede serlo en cierto sentido y en algunas nomenclaturas o usos idiomáticos). En realidad, depende del comportamiento que adopta y las consecuencias de su acción. Del mismo modo puede ser “grupo de interés”, cuando se limita a peticionar solamente. (E. G.)

Ref.: XI, 29 y ss.